

San José, 31 de enero, 2023
MTSS-DGA-IFIG-1-2023

Señor
Javier González Castro
Auditor Interno
Dirección General de Auditoría
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Informe Final de Gestión

Estimado Señor:

La Ley de General de Control Interno, en Artículo 12 inciso e) y Directriz-D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, en su punto 8 establece cumplir con la presentación del Informe de Fin de Gestión, a los Jerarcas y Titulares subordinados al momento de dejar el cargo y así mismo en el punto 10 indica:

“Plazo para la presentación del informe de fin de gestión y la entrega formal de activos. Los jerarcas y titulares subordinados deben presentar el informe de fin de gestión al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo.”

Por lo anterior y en vista que un Servidor se está acogiendo a su derecho de jubilación a partir del 01 de febrero del 2023, presenta el citado Informe, que contempla actividades laborales hasta el 31 de enero de 2023, último día hábil de labores con esta institución.

A.-Resumen ejecutivo del contenido del informe.

Este Servidor, durante los periodos 1984-1985 y 1998-2000, laboró para la Administración Activa del MTSS, primero como jefe de Despacho Ministerial, luego como Director General Administrativo Financiero y como Asesor Laboral en la Dirección de Asuntos Laborales, desarrollándose las funciones y deberes de esos cargos con el máximo de excelencia y profesionalismo posible.

En calidad de Auditor General del MTSS, del año 1995 al año 1998, se gestionó la conformación de una Dirección General de Auditoría, estableciéndose, inicialmente, una Auditoría del MTSS y una Auditoría de Asignaciones Familiares: pudiéndose realizar Estudios de Auditoría en el MTSS propiamente dicho.

En el periodo como Sub Auditor General, de agosto 2001 a la fecha, he colaborado con el MBA, Javier González Castro, quien desempeña el cargo de Auditor General hasta el presente año; de esta manera, se renovó la Dirección General de Auditoría, con cuatro Departamentos, cuales son el Dpto. Auditoría DESAF/FODESAF, el Dpto. de Auditoría TOA (Transferencias y órganos adscritos), el Dpto. Auditoría MTSS propiamente dicho y el Dpto. de Auditoría SR (Seguimiento de Recomendaciones y Advertencias).

Durante este periodo, también se institucionalizaron los Estudios de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría y Refrendos Externos de la Calidad, conforme lineamientos de la CGR; se formularon y actualizaron el Plan Estratégico, el Manual de Cargos y Funciones de la Auditoría, y se estableció un programa y cronograma para formular y revisar cerca de doce Procedimientos de Auditoría.

La Auditoría Interna, con la ayuda de la Administración Activa, estableció el Sistema Integrado de Auditoría ARGOS, esto a partir del año 2017; lo cual, ha venido a agilizar procesos de trabajo y promover la política Cero Papales, con los beneficios subsiguientes.

B.-Resultados de la gestión.

B.1-Labores con la Administración Activa del MTSS.

Durante el año 1994 y el año 1995, un Servidor desarrolló las funciones de jefe del Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y de Director General Administrativo-Financiero. En ese periodo se propició la profesionalización del personal de la Institución, se consolidó administrativa a la Dirección General de Asignaciones Familiares como una Dirección más del MTSS y se fortaleció la Institución con cerca de 59 personas trasladadas de DINADECO, para fortalecer las funciones de inspección y otras.

Durante los años 1998, 1999 y 2000, se realizó un gran esfuerzo profesional y se laboró en la Dirección de Asuntos Laborales, ejecutándose asesorías laborales a particulares, usuarios del MTSS y Conciliaciones Labores Individuales, resultando cerca de 45 estimaciones de derechos labores y cerca de cinco Conciliaciones diarias; y, en el establecimiento de altos estándares de trabajo y otras, y promoví la conformación de estadísticas de atención de los usuarios, por género y otras, que hasta antes no se estaban formulando.

B.2- Labores en la Auditoría Interna del MTSS

En el periodo de Auditor General del MTSS, 1996-1998, se realizaron sendos Informes de Auditorías y Relaciones de Hechos, que evidenciaron anomalías en la Administración de los recursos de Asignaciones Familiares, el cobro ilegal de Permisos de Trabajo, entre otras auditorías programadas y ejecutadas, que evidenciaron la pertinencia de una Auditoría Interna independiente, profesional y objetiva que vigilara el mejor uso de los fondos públicos y resaltara de mejora continua del servicio público que presta la institución.

Un Servidor, con la cogestión de los Auditores Internos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Milagro Chavés, del MAG, Lic. Mario Molina, de Seguridad Pública, Lic Juan de Dios Araya y otros, promovió en la Asamblea Legislativa el trámite y posterior promulgación de la Ley General de Control Interno-LGCI, propuesta por la CGR años atrás; lográndose con ello un mejor

posicionamiento de las Auditorías Internas en el Sector Público y un avance considerable de su gestión en los últimos 20 años.

Con la reincorporación de un Servidor a la Auditoría Interna, en calidad de Sub Auditor Interno, y en coordinación con su persona, Auditor General, MBA. Javier González Castro; se promovió la amplia aplicación e instrumentalización de la LGCI a lo interno del MTSS y de todos sus alcances, desarrollándose así más de 20 cursos y talleres, tanto en el MTSS como en otras instituciones públicas y municipales, lográndose de esa forma una mayor conciencia y compromiso institucional acerca del tema.

Fruto de este esfuerzo personal, el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, me otorgó el galardón de premio **Auditor Pionero** en agosto del año 2009, que reconoce el esfuerzo y dedicación mostrado por este Servidor para ensalzar la profesión de la Auditoría Interna.

En este mismo sentido, también se promovió la reformulación de otro Decreto de Funcionamiento de la Auditoría Interna, para formalizar, entre otros, la estructura con los cuatro Departamentos de Auditoría antes mencionados.

El profesionalismo de la gestión auditora, también se ha conseguido con planes de capacitación continua, que han recibido la colaboración de recursos económicos de la Administración Activa; con la preparación anual de Planes de Trabajo y su seguimiento; y finalmente, se han logrado grandes ahorros económicos, con nuevas formas de trabajo, que han sido posibles mediante el establecimiento y funcionamiento del Sistema Integrado de Auditoría ARGOS y el Teletrabajo, que dieron como resultado economías y labores de mayor calidad y aporte institucional.

Todo ese esfuerzo de promoción del Sistema de Control Interno a nivel Institucional y en la propia Auditoría Interna, ha traído como resultado que efectivamente la mayoría del personal institucional conozca y haga suyo el tema del Control Interno, conozca sus dos elementos Orgánicos y sus cinco Funcionales y cómo las laborales operativas y estratégicas de la Institución y todos sus órganos deben planificarse con base en valoración de riesgos.

Un Servidor, en calidad de Subauditor Interno, ha participado activamente en todos los Congresos anuales de la CGR y en la programación, dirección, supervisión técnica y comunicación de cerca de 80 Servicios (de Auditoría y Preventivos), anuales.

Este logro ha promovido una mejora continua del Sistema de Control Interno y el consiguiente proceso de mejora del servicio público y en el adecuado uso de los recursos públicos asignados al MTSS, sus Órganos internos y los Órganos Adscritos, y otros la DESAF y el FODESAF (Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares) destina a la población en estado de pobreza y pobreza extrema, mediante unidades ejecutoras públicas y privadas, conforme el artículo 2 de la Ley 5662 "Ley de desarrollo social y asignaciones familiares".

Sin embargo, un pendiente de la Administración Activa del MTSS y del Gobierno de la República sigue siendo lograr que la mayor parte del FODESAF efectivamente sea recibido por esa población e impacte positivamente el nivel de vida de esa población excluida de los grandes avances económicos que ha alcanzado el país en los últimos 30 años.

Esta deficiencia no ha permitido que las familias de las productoras (es) agropecuarias, pequeños y medianos que producen para el mercado y consumo interno, se apropien efectivamente de la

productividad de su trabajo, consiguiendo mayores niveles de vida y que sean incorporados en planes de pensión y aseguramiento de la salud, tal como lo merecen.

En el plano Ministerial, se promovió la formación de la Unidad de Control Interno en la Dirección General de Planificación del Trabajo (posterior Departamento de Control Interno), lo cual ha resultado en una mayor formalización de procesos y procedimientos de trabajo ministeriales.

Este logro institucional ha resultado en simplificación de trámites, mejor aplicación de la LGCI y los Manuales de Control Interno emitidos por la CGR y, por ende, que se gestione un uso más adecuado de los recursos públicos y una mayor calidad de los Servicios Públicos Institucionales.

La formalización de procedimientos de trabajo, revisión continua y su registro en la Dirección General de Planificación del Trabajo-DGPT; permite que en este momento el MTSS esté en condiciones objetivas para formular e implementar **Planes de Calidad** a nivel ministerial y en cada Dirección sustantiva; que, sin lugar a dudas, resultarían en una mejora continua y modernización de los servicios públicos que presta la Institución en todo el territorio nacional y en todos los pueblos, por más que estén alejados de la GAM.

De igual forma, se ha conseguido un mayor compromiso de Jefaturas y cargos directivos del MTSS, lo que ha propiciado que las recomendaciones y disposiciones de los Órganos de Control Interno y Externos, sean oportunamente implementados; siendo que, hasta finales del año 2022, solo se mantengan menos de 50 recomendaciones pendientes o en proceso de implementación.

De igual forma, la promoción de la LGCI en el plano institucional, la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna y sus diversas intervenciones, han coadyuvado para que el MTSS programe y realice Autoevaluaciones del Control Interno anuales, desde el año 2004 y haya formulado una metodología de Valoración de Riesgos, con sus respectivos Informes de Autoevaluación de Riesgos, desde el año 2007, y satisfacción de otros estudios e Informes anuales solicitados por la CGR.

Por otra parte, una vez que la Auditoría Interna formuló su propio Plan Estratégico en el año 2008, también se advirtió al MTSS para que formulara un Plan Estratégico Institucional para identificar un norte estratégico, lo cual se consiguió en el año 2012, lo cual, sin lugar a dudas, ha posesionado al MTSS como un Ministerio de primer orden en el plano nacional.

Durante los 21 años que este Servidor ha ejercido como Sub Auditor General, se ha contribuido para que todos los años se cumplan las metas y objetivos contenidos en la Planeación Anual, con un logro superior al 90%, asimismo, se ha conseguido que los resultados de la Autoevaluación Anual de la Calidad también superen dicho porcentaje.

En este sentido, este Servidor obtuvo una Calificación de Desempeño Anual de Excelente, en todos los años de servicio en la Auditoría Interna, lo cual constituye un reconocimiento de gran importancia para un Servidor.

Por último, este Servidor sugiere que la Administración Activa siga aceptando a la Auditoría Interna como un Asesor Constructivo, respaldando activamente su gestión, para que pueda dar un valor agregado oportuno y de calidad que contribuya en la prestación de servicios públicos institucionales de la más amplia universalidad, cobertura, alcance nacional y calidad a todos los habitantes de la República.

INFORME DE FIN DE GESTION -AL 31 DE ENERO DE 2023
NORMAN ARAYA ALPIZAR

En este sentido, parece pertinente que la Auditoria Interna siga adaptándose a las necesidades institucionales y del país, y se analice la posibilidad de plantear estudios de auditoría y Servicios Preventivos especiales, que analicen el estado actual de la estructura Orgánica del MTSS y se considere la posibilidad de replantear y cambiar la ubicación de Oficinas Cantonales de la Inspección de Trabajo, dados los nuevos polos de desarrollo socioeconómicos que han surgido en el territorio nacional en los últimos 30 años, reconfigurarse e integrarse en solidas Direcciones Regionales del MTSS, que presten los servicios sustantivos del MTSS.

Por eso, la Auditoria Interna y el MTSS deben efectivamente seguir regionalizándose y desarrollar planes de inversión para que efectivamente se logren ahorros en alquileres y gastos administrativos, participando en la política de Ciudades Estado por cada Región. Esta posibilidad significa ahorros significativos de recursos públicos, que actualmente se destinan al pago de alquileres onerosos y gastos administrativos injustificados, lo que evidentemente constituiría un verdadero logro para los habitantes de la Republica que viven en las provincias periféricas y más excluidas del país.

Atentamente,

Lic. Norman Araya Alpizar
Subauditor

C/ Oficial Mayor y Director General Administrativo y Financiero.
 Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
 Oficina de Prensa.